RAWSON-CHUBUT Sábado 16 de Mayo de 2020

Compañerxs:

Informamos que en horas de la tarde noche de ayer, viernes 15 de mayo de 2020, y tras la **ACCIÓN de AMPARO interpuesta por la Junta Ejecutiva Provincial de la ATECh** por ante el Juzgado en lo Laboral N.º 2 de la Ciudad de Trelew, **CONTRA los DESCUENTOS realizados por el Ministerio de Educación en directa relación con las medidas de PARO y RETENCIÓN de SERVICIOS** realizadas durante los meses de Febrero y Marzo de 2020 y que se han reflejado en los recibos de haberes de los meses de Marzo y Abril.

El titular del Juzgado Laobral N.º 2 Dr. PABLO KÖNIG ha RESUELTO:

I.- *Hacer lugar a la MEDIDA CAUTELAR requerida en la demanda, ordenando a la Pcia del Chubut al pago de haberes de las y los agentes dependientes del Ministerio de Educación de esta provincia de manera integra y sin descuento alguno y, para el caso de que ya se hayan pagado haberes con descuentos a la fecha de notificación de la presente, se procede a reintegrar en un plazo que no exceda de los 5 (cinco) días hábiles dichas sumas y hasta tanto recaiga sentencia definitiva en autos...”*

Ante esta RESOLUCIÓN, el ministerio de educación NO PUEDE REALIZAR NINGÚN DESCUENTO en los HABERES y DEBE en el término de 5 (cinco) días HÁBILES, DEVOLVER lo DESCONTADO en los meses de MARZO y ABRIL.

Esta RESOLUCIÓN con TODOS los CONSIDERANDO que el Juez Dr. Pablo König SUSCRIBE es un TRIUNFO en la LUCHA de lxs TRABAJADORXS de la Educación, de lxs TRABAJADORXS estatales del Chubut, contra el AJUSTE y el pretendido disciplinamiento que Arcioni quiere llevar adelante con su PAGO ESCALONADO, habiendo quebrado no solo la economía de la provincia, sino peor aun la de cada familia trabajadora.

Unidos SOMOS invencibles

DOMINGO 17/05/20 CARAVANA POR NUESTROS DERECHOS
en TODOS los pueblos, aldeas y ciudades

Por Junta Ejecutiva Provincial ATECh
Santiago Goodman